#### PUNTO DE SUSCRICION.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirà al Administrador, franca de porte.



#### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes	1 peseta.
Tres id	3 -
Seis id	6 —
Un año	12 —

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJOZDE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## Gobierno civil de la provincia.

Negociado de orden público. - Vigilancia.

#### Circular núm. 18

El Sr. Gobernador civil de Cuenca, en tele-

grama de ayer, me dice lo siguiente:

"Ruego á V. S. dicte órdenes busca y captura de Julián Ortiz Giménez, vecino de Alcalá de la Vega, reclamado por Juez instrucción de Cañete, y caso de ser habido póngalo á mi disposición,.

Por tanto, encargo á todas las autoridades de la mia en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura del mencionado sugeto.

Guadalajara 17 de Octubre de 1888.

-3806

El Goternador, José Gabriel Balcazar.

## Delegacion de Hacienda de la provincia

CAJA SUCURSAL DE DEPÓSITOS.

Habiendo sufrido extravío los seis resguardos talonarios expedidos por esta Caja Sucursal, en las fechas, números y por las cantidades que á continuación se expresan, concepto de «Necesa-

rios en metálico,» á favor de la Mancomunidad de Pastrana, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, pertenecientes á la expresada Corporación, se hace público para que la persona en cuyo poder se hallen, los presente en esta Delegación; en la inteligencia, de que están tomadas las oportunas precauciones para que no sean devueltos sino á la Corporación á cuyo nombre aparecen constituidos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, Diario oficial de Avisos y en el Boletin oficial de la provincia, sin haberlos presentado con arreglo á lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de la Caja general, fecha 17 de Enero de 1874.

Entrada. Registro.	Fechas.	IMPORTE. Posetas conts.
116 87	24 de Enero de 1862	18.287 50
76 367	14 de Marzo de 1863	19.000 »
427 2.130	9 de id. de 1864	19.000 »
651 2.332	30 de id. id	69.582 »
653 2.334	ld. id. id	13.300 »
1.752 3.112	12 de Setiembre de 1864	19.000 »
		158.169 50

Guadalajara 11 de Octubre de 1888.—Morales de Setién. —3804

### Ayuntamientos constitucionales.

#### SIGÜENZA.

Por Vicente Gallego Medina, vecino de esta ciudad, se da conocimiento de que en la tarde del

(Sigue á la plana 3.)

Comercio. a y Agricultura, Industri de Fomento.-Sección

expresan, continuación se a. dne consumo de los articulos que han tenido en esta provincia ESTADO del precio-me de Septiembre último

	PAJA.	De De trigo. cebada	KILOGRAMO.	. Cts. Pts. Cts	88448848	* *	UNTO DE SUSCRICION
ECIMAI		Tocino. tr		Pts. Cts. Pts.	85184 * 651 *	*   ස	almongial assatanas des
Derive	CARNES.	Vaca.	LÓGRAMO.	Pis. Cis. 1	* * * * * * *	1.75	correspondencia co dirigi- Administrador, franca do
		Carnero,	KIL	Pts. Cts.			
ש	· i	Aguar- diente.		. Fts. Cts.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
CATDOG	3	Vino.	LITEO	ts, Pus. Cu	28 * * 8 * 55 8 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		LOCALIBAD Cifuentes. Gifuentes. Gifuentes. Brihuega.
		z. Aceite		Cts. Pts. C			BOT AUSTRIA UN
Lai anaa taei		an-Arroz	KILÓGRAMO	Ots. Pts. (	4888888451	raos.	HECFOLITRO Resear Centim 21
•	0	Maiz. zos.	len len len len len	. Gts. Pts.	II- en cuyo pod	ia con u impo	minimo. Ties l'es l'es l'es l'es l'es l'es l'es l'
GRANOS	AV.	Jenteno.	TRO.	ets. Cus. Pus.	1, 9 % 10 % 10 % 6 % 10 % 10 % 10 % 10 % 10		Precio m Idem mi
eng d	yer g d	Cebada. C	HECTÓLI	Pts. Cts. 1	0 2 2 2 2 3 6 4 2 3 6 4 6 4 6 4 6 4 6 4 6 4 6 4 6 4 6 4 6	0 0	Cigoniar num, 18 Cigoniar num, 18 Cigoniar num, 18
s.	as i	Trigo.		Pis. Cis	25245855 252,583 253,583		nego a V. S. dicte ordenes buses lian Ortiz Gimenez, vecino de Areclamado por Juez instrucción de ser la la la constante de ser la la la constante de ser la la la la constante de ser la la la la la la la constante de ser la
808.	(1 a)   a    66	arzo o larzo d lab lbi l	a eb Meb biel de ii	21 0 (30 14		andades deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation deputation dep	rento, encargo à todas las aution esta provincia, practiquen la noias para la busca y captura dangeto.
e de	adı	FOS	E PARTIDO	i eu	(adastas arti)	en la pro	SSOC TO SERVICE TO THE TRANSPORTER.
lita	no.	PUEBLOS	CABEZAS DE	11.63	MINDSOLOD	io general	gacion de Hacienda de la r —— Cara Sueresal de Depósito
A. Oth	N.e.	Mile oga	Visit (	eli	Atienza. Brihuega. Cifuentes. Cogolludo. Guadalajara Molina. Pastrana. Sacedón.	Precio medio	ebiendo sufrido extravío los sois erios expedidos por esta Cajo

				Gobernador
	LOCALIBAD.	Cifuentes. Atienza.	Cifuentes.  Brihuega.	-V. B
	HECTOLITRO	SE PU 3 * 12 * 12 * 12 * 12 * 12 * 12 * 12 * 1	12 17 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	el Negociado. Joaquín Fuste
ivo	in novedac de la pr	recio máximo	Precio máximo	lel Negociado.
sgs enc	n público.— r núm. 18 civil de C	Cigcula ernador ma dic	GEBADA.	-El Oficial o
le i ión dis aut aut n la	ordenes bez, vecino e ez, vecino e uez instrucc ongalo à mi à todas las a practique soa y captu	tumen do por J abido p sucango provinci ra la bu	de ser b tanto, i tanto, i en esta cias pa ugeto.	ubre de 1888
	l ob orduloC am	) el, 71 d	open dalajar	e Oci

(c) Ministerio de Cultura 2006

dia 13 del corriente, se le extravió del término de aquélla donde se hallaba pastando, una yegua, cerrada, pelo castaño claro, alzada 6 cuartas poco más ó menos y es tuerta de un ojo.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia en cuya jurisdicción se encontrare, se sirvan dar conocimiento á esta Alcaldía, para hacerlo á su dueño, á fin de que se presente á

recogerla. Sigüenza 15 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Felipe Gamboa. —3808

### ab morongioim HOMBRADOS. la rota de cairde il

Por el vecino Ramón Herraiz, se me da parte hallarse en su ganado hará como dos meses, dos reses lanares de la clase de oveja y borrega, con la señal de dos muescas en la derecha y arpada por detrás la oreja izquierda; y que á pesar de las gestiones hechas por los pueblos limitrofes en averiguación de su dueño, nada ha conseguido. Lo que he creido oportuno hacerlo público en el Boletín oficial, á fin de quien se crea con derecho á dichas reses se presente à recogerlas provisto de documento que así lo acredite.

Hombrados 10 de Octubre de 1888.—El Juez

definitivas del corriente ano

municipal, Leoncio Alfaro.

Por Francisco Martinez, de esta vecindad, se me da parte de haberse presentado en esta localidad una caballeria mular que fué de su propiedad, y que en la feria de Molina vendió á unos jitanos ó chalanes, cuyas señas se ponen á continuación. Lo que se hace saber para que se presente su dueño á recogerla.

Hombrados 10 de Octubre de 1888.—El Alcal-

de, Agustín Herranz.

# Señas de la caballería. —3807

Una mula vieja castaña, de poca alzada, con muchos lunares en los costillares, la cabeza canosa y desherrada de las cuatro extremidades.

# EL VAL DE SAN GARCIA.

Por el vecino de esta villa Guillermo Camacho, se me da parte que en el dia 10 del corriente en la madrugada, desapareció de su compañía Carlos de la Cruz, el cual se hallaba sirviendo, y á pesar de las indagaciones hechas en su busca no ha sido hallado; en su consecuencia, encargo á los señores Alcaldes y demás autoridades practiquen las oportunas diligencias para la captura del sugeto, y hallado que fuere lo remitan á esta Alcaldía para los efectos que procedan. V sonsiq , noissillill sel

El Val de San Garcia 13 de Octubre de 1888.— El Alcalde, José Gil. Brain ban -3805 sant

#### strenimens o Señas del sugeto. Intralle 12 les

Edad 16 años, pantalón negro, sin chaleco y sin chaqueta, con albarcas, calcetines negros, panuelo á la cabeza colorado con puntas negras, con una anguarina á medio andar; va indocumentado -3805y procede de la inclusa de Madrid.

#### Ha los puebles de Renera, Hondova y Aran-FUENTELAENCINA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el primer remate celebrado el día 16 de Septiembre próximo pasado, para el arriendo de la caza del monte de estos propios titulado «Vallabrado, de órden del Sr. Gobernador civil de es-

ta provincia, se anuncia segunda subasta, cuyo remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, el día 28 del que rige, de once a doce de la mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 110 provincial terminados, se proveer selauna sateseq

La duración de este aprovechamiento será por 6 años, celebrándose el indicado remate con arreglo á las condiciones correspondientes á este caso, las que se determinan en el pliego especial y en el inserto en el periódico oficial de la provincia núm. 250, correspondiente al día 6 de Agosto del presente año, cuyos pliegos están de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento y lo estaran igualmente en el acto del remate.

Fuentelaencina 10 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Rufino Guijarro. la na sobseguan-3786 d'aoi

de 1888 à 89, y en los giuc Clabadales y otres y

Puntsly Pinarejo. SELAS. SALIZA de 1888. - El Alcul-No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de los pastos del monte «Pinar» de estos propios, para 300 cabezas de ganados lanar y 30 de cabrio, se sacan á segunda que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de este pueblo el día 26 del corriente, á las doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se tendrá presente en el acto.

Selas á 11 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Manuel Hernando.

#### Alcalde, Manuel S.A.J.IIMASZE -El Secretario,

Padilla de rita it de Ocuore de 1885 - El

Como sobrantes para 90 vacos y 60 mulas los pastos del monte de los propios llamado de Abajo, tendrá lugar la tercera subasta el dia 29 del actual, en la Sala Consistorial y hora de once á doce de su mañana, bajo el tipo de 3'80 pesetas cada cabeza de las primeras, y 3'21 y media cada una de las segundas, con sujeción al pliego de condiciones según el plan forestal.

Escamilla 15 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Sandalio Serranosup Routo y amartamen Quento y

lados con el marco núm, 53 del distrito tendrá lugar su primera subasta el dia 3 de Noviembre inmediato y hora de cal doce de su mañana,

No habiéndose presentado licitadores en el remate para la adjudicación de pastos en el monte Tajadas de estos propios, para 40 cabezas de ganado vacuno, 80 mayores, 30 menores y 2.500 lanares, se señala para otro remate el dia 31, á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto al erdoz atzadoz al eb oba le ne

Hita 16 de Octubre de 1888.—El Alcalde accidental, Meliton Sanz.-El Secretario, Rafaei

de, Antonio Unsain.-P. S. M. El Sectzedons

#### GAJANEJOS.

Pedro Garcia.

Por defunción de Don Bernabé Hernández Go mallón, que lo ha venido desempeñando por espacio de 42 años, se hallan vacantes los cargos de Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de esta villa, y el Sacristán organista de la parroquia de la misma, cuya dotación son 500 pesetas por el primero, los derechos de arancel respecto al segundo, y tres celemines de trigo de buena especie cada un vecino que abonan éstos en las eras al tiempo de la recolección, y 69 pe setas que abona la fábrica de Iglesia por lo que toca al Centenera 14 de Octabre de 1888 - El Alcomillo

Las personas que se crean aptas para el desem-

peño de los mencionados cargos, dirigirán sus solicitudes á las autoridades respectivas, en término de quince días que se contarán desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia; terminados, se proveeraselegna esteseq

Gajanejos 18 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Valentin Perez. - El Juez municipal, Antonio Mayor. - El Cura párroco, Primo Llorente. - El Secretario habilitado, Juan Francisco de Mingo. el 2188te en el periodico oficial de la provincia

# núm. 250, correspondieres al tia 6 de Agosto del presente año, cui OZOMAZHLAVA de manifiesto

Para el dia 22 del actual mes, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la primera subasta de los pastos del agregado Escalera, bajo los tipos consignados en el plan general vigente de 1888 à 89, y en los sitios Cebadales y otros y Puntal y Pinarejo.

Valhermoso 15 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Rufino Sanz.—El Secretario, Julian Perez. dores, la primera subasta de los pastos del monto

#### Pinara de estoATIHEI DECHITACIAS de ga-

El dia 31 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Sala capitular la segunda subasta de pastos para 800 cabezas lanares concedidos en la dehesa de este pueblo por el tipo de 600 pesetas, con sujeción al plan general y condiciones que se hallan establecidas, todo en el año forestal de 1888-89.

Padilla de Hita 14 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Manuel Simon. -- P. S. M. -- El Secretario,

# Como sobrantes para 90 vacos zanado de los pastos del monte de la RAMARA asta el dia 29 Abajo, tendrá lug ZEMOLIAMARA asta el dia 29

Concedido en el plan general de aprovechamientos forestales de 1888 á 89, publicado en el Boletin oficial núm. 150 del Lunes 6 de Agosto último, el disfrute de 2.000 pinos maderables en el monte público de esta villa, números 69 y 70 del catálogo y sitios denominados Hoyo Redondillo y otro, Quemarrama y otros, que se hallan señalados con el marco núm. 53 del distrito; tendrá lugar su primera subasta el día 3 de Noviembre inmediato y hora de once a doce de su mañana, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia del empleado que designe el Sr. Ingeniero Jefe del distrito, bajo el tipo de 2.500 pesetas y condiciones generales que constan en dicho plan y las especiales que sean necesarias, las cuales estarán de manifiesto en la Secretaria de este Municipio y en el acto de la subasta sobre la mesa, para el que quiera interesarse en el asunto duto O eh di still

Armallones 11 de Octubre de 1888. El Alcalde, Antonio Unsain.-P. S. M.-El Secretario,

Pedro García.

#### CENTENERA.

No habiendo producido efecto la segunda subasta celebrada en este dia por falta de licitadores para el arriendo de los pastos del monte de estos Propios, concedidos para 20 cabezas de ganado vacuno, 20 mayor y 300 de lana, bajo el tipo de 345 pesetas, se anuncia otra tercera para el dia 28 de los corrientes, de diez á doce de su mañana, que tendra lugar en estas Casas Consistoriales ante este Ayuntamiento, con sujeción á dicho tipo y condiciones que constan en el expediente de su razon. eup el reg siseigl eb seirdel al sueda en

Centenera 14 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Casildo Moratilla sada meero ee enp een-3815ee.

# ob out COMISION INSPECTORA

Censo electoral para Dipniados á Cortes y Provinciales.

Encargo à los Sres, Alcaldes de los pueblos de - Bullogne Distrito electoral de Sigüenza Livorg sales re, se sirvan dar conocimiento a esta Alcaldia, pa-

Debiendo darse cumplimiento á lo prevenido por el art. 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, esta Comisión inspectora recomienda con el mayor interés à los Sres. Alcaldes de los pueblos cabeza de Sección que pertenecen á este distrito electoral, remitan con la anticipación debida, las relaciones de altas y bajas que hayan ocurrido en sus respectivas localidades desde la publicación de las últimas listas, tanto de electores para Diputados á Cortes como de Provinciales, justificando las bajas por defunción con certificación del Registro civil y con otra del Ayuntamiento, las que se refieran á traslación de vecindad.

Para la inclusión y exclusión de electores, se atendrán á lo que previenen los artículos 22 y 23 de la citada Ley electoral, lo cual deberán tener presente los Sres. Alcaldes al remitir las notas que se les reclama en esta circular, que las llenarán con toda claridad y con relación á las listas

definitivas del corriente año.

Sigüenza 15 de Octubre de 1888.—El Alcalde Presidente, Felipe Gamboa.—P. A. de la C. I.— El Secretario, Dionisio Santisteban. -3809

#### PARTE NO OFICIAL.

SUBASTA.

Se sacan á pública subasta voluntaria en Guadalajara, los días 20 y 30 del mes de Octubre actual, y hora de las diez de la manana, en la Notaria de D. Benito Martín Galán, Calle de la Cruz Verde, núm. 9:

El día 20.—Dos casas sitas en esta Ciudad, siendo una de ellas el hoy Casa-Cuartel de la Guardia civil, y otra en la Plaza

Mayor, num. 10.01 ath te ne sup ellag so em el Y el día 30, también á las diez de la mañana, varios pedazos de tierra de labor y huerta, sitos en el término de Guadalajara, todo ello propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Vallecerrato. Also a natimer of eneut aup chall

La titulación, planos y pliego de condiciones para estas subastas se hallan de manifiesto en Guadalajara y en dicha Notaria del Sr. Martín Galán, pudiendo examinarla todos los días, de nueve de la mañana á dos de la tarde, con albarcas, calcetines .sempado nia

# The seed of the se

En los pueblos de Renera, Hontova y Aranzueque, se arriendan varias tierras de pan llevar, viñedos y olivares.

Las personas que deseen tomarlas en arrendamiento, podrán entenderse con el Sr. D. Antonio Guillermo Gimenez vecino de Aranzueque.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.